



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0173 - 2016 - MPH/A

Huanta, 26 de agosto de 2016

VISTA:

La Opinión Legal N° 234-2016-MPH/SGAJ/MRMS, remitido el Asesor Jurídico de la Municipalidad Provincial de Huanta y el Expediente Administrativo N° 201608840, presentado por el Sr. Antonio Curo Quispe, solicitando el reconocimiento como Alcalde del Centro Poblado de "Gloria Sol Naciente" del distrito de Llochegua, provincia de Huanta.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° numeral 28 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que son atribuciones del Alcalde nombrar, - contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, mediante solicitud, de fecha 01 de agosto de 2016, el primer regidor del Centro Poblado Gloria Sol Naciente Sr. Antonio Curo Quispe, solicita el reconocimiento como Alcalde por el fallecimiento del titular Sr. Bernabé Félix Clerque Castromonte; asimismo proclamar como Regidora a la Sra. Irene Llantoy Saico.

Estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Art. 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR COMO ALCALDE, de la Municipalidad del Centro Poblado "Gloria Sol Naciente" del distrito de Llochegua, provincia de Huanta al Sr. ANTONIO CURO QUISPE, identificado con D.N.I. N° 40705207, a partir de la fecha hasta el 11 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- PROCLAMAR COMO REGIDORA del Centro Poblado "Gloria Sol Naciente" del distrito de Llochegua, provincia de Huanta, a partir de la fecha hasta el 11 de diciembre 2016, a la Sra. IRENE LLANTOY SAICO, identificada con D.N.I. N° 28602017.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, al ALCALDE Y REGIDORA de la Municipalidad del Centro Poblado de "Gloria Sol Naciente" del distrito de Llochegua y provincia de Huanta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

ANTONIO
CURO QUISPE
Juntos hacemos más